

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Verbal Rad. No. 110014003032**20200007400**.

Conforme al estado actual del proceso, se **RESUELVE**:

Primero: Poner en conocimiento de las partes la documental allegada por el Juzgado 13 de Familia, por el término (5) días, para lo de su interés.

Segundo: Fijar el día **jueves 16 de diciembre de 2021 a las 4:30 p.m.**, para continuar con la audiencia iniciada el 18 de agosto de 2021, en la cual se practicarán las etapas procesales restantes.

Tercero: Instar a los apoderados para que informen su dirección de correo actual, así como el de sus poderdantes; advertir que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Cuarto: Oficiar al Juzgado 13 de Familia de Bogotá, a fin de que una vez celebrada, allegue copia de la audiencia de instrucción y juzgamiento fijada para el día 22 de noviembre de 2021, en el expediente radicado 2020-57, junto con su respectiva acta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 138, hoy 2 de noviembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9a7f8cd54fa59c74a65bd0146fa789c76285bf2db44f3e7264ec741482
7d30c0**

Documento generado en 30/10/2021 10:18:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**